

ACTA DE FALLO

F-LPN1/SEFIPLAN-SRMSG-2022

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 01 de marzo del 2022 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, planta baja, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, los servidores públicos y licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No.LPN1/SEFIPLAN-SRMSG-2022, relativa al "Arrendamiento de equipo de fotocopiado", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por los licitantes **CD Mer S.A. de C.V;** y **Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.** mismas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado.-----

De las empresas CD Mer S.A. de C.V y Copisistemas del Sureste S.A. de C.V. se determinó que cumplen cualitativamente con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación -----

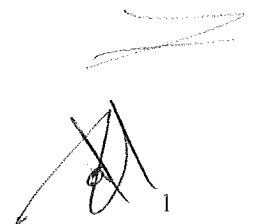
En virtud de lo anterior y derivado de que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda "descripción del objeto del procedimiento de licitación, inciso e) de las bases que a la letra dice:

*"e. De la adjudicación. Para esta licitación, **se considerará la adjudicación por partidas**, para aquellos licitantes que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja".*

En estas condiciones se determina adjudicar los contratos respectivos a las empresas: CD Mer S.A. de C.V. y Copisistemas del Sureste S.A. de C.V. De la siguiente manera:

De la empresa CD Mer S.A. de C.V., se adjudican las partidas descritas a continuación;

- Partida 1. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- Partida 4. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- Partida 7. Secretaría de la Contraloría del Estado.
- Partida 10. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Partida 11. Coordinación General de Comunicación
- Partida 12. Despacho del Gobernador del Estado.
- Partida 14. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.



ACTA DE FALLO

Por un monto mínimo de \$1,906,648.40 (Son: un millón novecientos seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.)

Por un monto máximo de \$4,766,621.00 (Son: cuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

De la empresa **Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas descritas a continuación;

Partida 2. Secretaría de Finanzas y Planeación.

Partida 3. Secretaría de Desarrollo Económico.

Partida 5. Secretaría de Gobierno.

-Archivo General del Estado

-Coordinación Estatal de Protección Civil

-Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Q. Roo.

Partida 6. Secretaría de Desarrollo Social.

Partida 8. Secretaría de Seguridad Pública.

Partida 9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Partida 13. Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.

Por un monto mínimo de \$3,878,336.99 (Son: tres millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 99/100 M.N.)

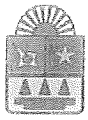
Por un monto máximo de \$9,695,842.48 (Son: nueve millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N.)

La firma de los contratos respectivos se realizará el día 11 de marzo de 2022 a las 14:00 horas en la Dirección Normativa de Contrataciones, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, a los licitantes adjudicados se les obliga a garantizar el cumplimiento de los contratos de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava. Garantía que deberá otorgarse, inciso a) de las bases de la licitación, que a la letra dice:

- a) **Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto mínimo contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo: unidadoperativaom@gmail.com; se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será



QUINTANA ROO

ACTA DE FALLO

notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de esté procedimiento.-----

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica:
<https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=489> -----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 16:11 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Secretaría de Finanzas y Planeación”

Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla
Jefa del Departamento de licitaciones Públicas
De la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones

“Por el área técnica”

Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración
de Bienes y Servicios de la Sefiplan.

“Por los licitantes”

José Gilberto Pérez Serralta
En representación de la empresa
CD Mer S.A. de C.V.